



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.934.-

SAN BERNARDO, 21 de Julio de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada de Cesar Abel Altamirano Jaramillo;
- El Memorandum Interno N° 787, de fecha 15 de Julio de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente industrial definitiva, **ROL N° 1000305**, del giro: **"Amasandería, expendio de bebidas, confites, masas dulces, helados envasados de fabricas autorizadas, café en termos sellados, té en termos sellados de fabricas autorizadas"**, ubicada en Mateo de Toro y Zambrano N° 24, Villa Las Industrias, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/